

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000277 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR

TUMBES 11 DIC 2014

**VISTO:** La Solicitud de Registro N° 2788-2014/ORA, de fecha 10 de octubre del 2014, Informe N° 163-2014/GOB. REG.TUMBES-ORA-ORH-OBSC, de fecha 20 de octubre del 2014, Informe N° 584-2014/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 10 de noviembre del 2014; y Memorando N° 082-2014/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH, sobre pago de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio y luto, de su señora madre de la servidora Doña GABY REYES COSTA; y,

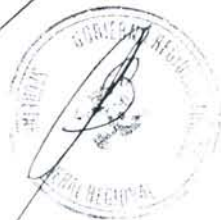
**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante expediente que se cita en el Visto, Doña GABY REYES COSTA, servidora nombrada en la plaza de Secretaria IV, DE LA Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, solicita pago de subsidio por fallecimiento y Gastos de Sepelio, por el fallecimiento de su señora madre, DOÑA DOLORES ESTHER COSTA JIMENEZ, como se puede acreditar en la Acta de Defunción N° 5000304204, expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Tumbes, la misma que forma parte del presente;

Que, mediante Informe N° 163-2014/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-OBSC, de fecha 20 de octubre del 2014, la Oficina de Bienestar Social y Capacitación, opina que es procedente lo solicitado por el servidor en vista que ha cumplido con alcanzar la documentación correspondiente y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 144° y 145°, del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, le corresponde percibir TRES (03) remuneraciones totales por concepto de subsidio por fallecimiento, por

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000277 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR

TUMBES 11 DIC 2014

tratarse del servidor; y dos remuneraciones totales por concepto de gastos de sepelio, calculados en función al Artículo 1º del Decreto Regional Nº 000001-2010/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de setiembre del 2010, por el fallecimiento de su señora madre;

Que, mediante Informe Nº 584-2014/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 10 de noviembre del 2014, la Unidad de Planillas está informando el cálculo del subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio, a favor de la servidora Sra. GABY REYES COSTA, de conformidad al Artículo 144º y 145º y del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y de acuerdo lo que establece el Artículo 1º del Decreto Regional Nº 000001-2010/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de setiembre del 2010, cuyo monto asciende a DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y 10/100 NUEVOS SOLES (S/. 10,260.28).

Que, mediante Memorando Nº 082-2014/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH, de fecha 19 de noviembre del 2014, esta jefatura avala la información que se indican en el visto de la referencia, sobre pago del subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio a la servidora de esta Sede Subregional Doña GABY REYES COSTA;

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, estando a lo actuado, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por el Inciso b) del Art. 41º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley Nº 27902 y Directiva Nº 005-2004-GRT-GRPPAT-SGDI; denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P; del 27 de febrero del 2004;

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGURDO PENA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000277 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR

TUMBES 11 DIC 2014

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO .- OTORGAR** a favor de la servidora nombrada Doña : **GABY REYES COSTA**, dos (02) remuneraciones totales equivalentes a : CINCO MIL CIENTO TREINTA Y 14/100 NUEVOS SOLES (**S/. 5,130.14**), por concepto de **SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO**; y dos (02) remuneraciones totales equivalentes a : CINCO MIL CIENTO TREINTA Y 14/100 NUEVOS SOLES (**S/. 5,130.14**), por concepto de **SUBSIDIO POR GASTOS DE SEPELIO Y LUTO**, por el fallecimiento de su señora madre **Doña DOLORES ESTHER COSTA JIMENEZ**; y por las razones expuestas en la parte considerativa.

**ARTICULO SEGUNDO .- AUTORIZAR** a la Oficina Regional de Administración para que abone a la servidora **doña GABY REYES COSTA**, la suma total de : DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y 28/100 NUEVOS SOLES (**S/. 10,260.28**) el Subsidio por Fallecimiento y Subsidio por Gastos de Sepelio, mencionado en el artículo primero de la presente resolución, previa disponibilidad presupuestal.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la interesada y a las oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Rafael Eduardo Fajardo Romero  
GERENTE GENERAL